



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a los requerimientos en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente y el Acuerdo 39/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022.

CONVOCA

Al personal docente o técnico docente en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIÓN ENFOCADO A LA PROBLEMATIZACIÓN RESPECTO DE UN TEMA CON BASE EN LA LECTURA O ESTUDIO DE DOS O MÁS TEXTOS O FUENTES DE INFORMACIÓN (ENSAYO O DISCUSIÓN)", a partir del 29 de agosto y hasta el 26 de septiembre del 2022, conforme a lo siguiente:

Oferta académica de formación	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIÓN ENFOCADO A LA PROBLEMATIZACIÓN RESPECTO DE UN TEMA CON BASE EN LA LECTURA O ESTUDIO DE DOS O MÁS TEXTOS O FUENTES DE INFORMACIÓN (ENSAYO O DISCUSIÓN)	3,000	NACIONAL

Requisitos:

- Ser personal docente o técnico docente en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los y las registrados/as se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas puede consultarse en:

<http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/>

y

<http://registro.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/>

así como en el correo electrónico prodepems@sems.gob.mx y el número telefónico 55 3600 2511 ext. 64348, 64345 y 64305.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/>

Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Aquellas/os aspirantes que sean seleccionadas/os como beneficiarias/os, serán notificadas/os de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior vía correo electrónico, precisando la oferta académica de formación en la que participarán.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la COSFAC.

ATENTAMENTE

SILVIA AGUILAR MARTÍNEZ
COORDINADORA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ciudad de México a 26 de agosto de 2022.

